

Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

En el marco de la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), iniciada a partir de 2009, y de conformidad con el numeral Noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2011, se lleva a cabo la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada en el Módulo de la MIR del Sistema Integral de Programación y Presupuestación (PIPP) a fin de incidir en la mejora progresiva de la calidad de los programas presupuestarios (Pp), así como del seguimiento y la evaluación del gasto asignado a los mismos.

Objeto

1. Los presentes criterios tienen por objeto, homologar los conceptos, metodologías y procedimientos con base en los cuales se registra, revisa, actualiza y da seguimiento a la MIR de los Pp incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), incluyendo la construcción de indicadores y la definición de los elementos de sus fichas técnicas, particularmente el establecimiento de metas y calendarios.

Adicionalmente, establecer las definiciones más adecuadas de los distintos tipos de indicadores, de los distintos niveles de la MIR y los que se señalan en los documentos normativos y de consulta del PbR y del SED. Cabe mencionar que, el marco a partir del cual se establezcan las definiciones de dichos indicadores, debe ser congruente con el marco jurídico en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados

2. La MIR es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:
 - Establece con claridad el objetivo de los programas y su contribución con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
 - Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
 - Incorpora los indicadores que miden los objetivos y registra las metas que establecen los niveles de logro esperados, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación;
 - Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e
 - Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
3. La MIR organiza los elementos programáticos (objetivos, indicadores y metas) en la estructura programática, vinculados al Pp. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) o su equivalente en la dependencia o entidad, deberá comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Módulo de la MIR del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (Módulo de la MIR), la unidad responsable (UR) que estará a cargo del registro y seguimiento de la MIR y de sus indicadores. De igual forma, deberá incorporar como archivo adjunto a la MIR, la relación de las UR

participantes en el Pp, así como su aportación al logro de la meta del programa, en los mismos términos y calendario del Pp en conjunto.

En el caso de que varios ramos participen en un mismo Pp, como por ejemplo en los programas de “Empleo Temporal” y “Desarrollo Humano Oportunidades”, podrá establecerse entre éstos la coordinación pertinente a efecto de que se designe una UR encargada de registrar la MIR que consolide la información del Pp. Adicionalmente, dentro de la ficha técnica del indicador podrá especificarse a las UR a cargo del seguimiento de cada uno de los indicadores incluidos en la misma.

En el caso de que varias entidades federativas participen en un mismo Pp, como en los programas que transfieren recursos a los gobiernos locales mediante convenios de coordinación, de reasignación; los Fondos del Ramo 23 y los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, la dependencia coordinadora del programa o fondo será la responsable de coordinar la elaboración, registro y seguimiento de una sola MIR; no obstante, las entidades federativas serán responsables del seguimiento de las metas incorporadas en los indicadores en los que participen.

4. En la elaboración, actualización y mejora de la MIR, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán cumplir con los presentes Criterios y podrán apoyarse del “Curso interactivo de Matriz de Indicadores para Resultados”, la “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, la “Guía Metodológica para el Diseño de Indicadores Estratégicos” y el “Instructivo para la Actualización y Mejora de Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR registrados en el Módulo de la MIR”, a fin de fortalecer su comprensión acerca de la MML, de los alcances de la MIR y de los procedimientos para la definición de objetivos y construcción de indicadores.
5. Mediante la construcción de la MIR, los ejecutores de gasto que ejercen recursos públicos federales deberán alinear los Pp a la planeación nacional, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Para ello, deberán definir la contribución de los Fines de los Pp a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), a los de los programas que se derivan de éste y/o a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

Objetivos

6. En el resumen narrativo de la MIR, se deben incorporar los 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados:

PROCESOS	BIENES Y SERVICIOS	RESULTADO	IMPACTOS	OBJETIVOS DEL PND Y SUS PROGRAMAS
Actividades	Componentes	Propósito	Fin	
Principales acciones institucionales emprendidas mediante los cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o genera el programa.	Bienes y servicios que produce o entrega el programa, para cumplir con su proposito.	Resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque del programa, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios) producidos o entregados por el programa.	Contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas.	

7. En la descripción de los objetivos del resumen narrativo de la MIR se deberán considerar los siguientes conceptos:

Fin: Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.

Propósito: Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.

Componentes: Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Actividades: Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa; se sugiere presentar las **Actividades agrupadas por componente** y en orden cronológico.

8. Se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación:

> Fin	<u>El qué: contribuir a un objetivo superior</u>	<u>mediante / a través de</u>	<u>El cómo: la solución del problema</u>
<i>Ejemplo:</i>	<i>Contribuir a la generación de empleos mejor remunerados</i>	<i>mediante</i>	<i>la disminución de la deserción en la educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos</i>
> Propósito	<u>Sujeto: población objetivo o área de enfoque</u>	<u>Verbo en presente</u>	<u>Complemento: resultado logrado</u>
<i>Ejemplo:</i>	<i>Los jóvenes de familias d con ingresos por debajo de tres salarios mínimos</i>	<i>concluyen</i>	<i>La educación media superior</i>
> Componentes	<u>Productos terminados o servicios proporcionados</u>	<u>Verbo en participio pasado</u>	
<i>Ejemplo:</i>	<i>Apoyos a los jóvenes para el pago de transporte</i>	<i>entregados</i>	
> Actividades	<u>Sustantivo derivado de un verbo</u>	<u>Complemento</u>	
<i>Ejemplo:</i>	<i>Administración</i>	<i>Del padrón de beneficiarios</i>	

9. Con la finalidad de que los Pp cuenten con una MIR más ejecutiva, se recomienda, con base en las características del Pp, que cada una se integre por:

- > Un solo objetivo para el nivel de Fin.
- > Un solo objetivo para el nivel de Propósito.

- Un objetivo por cada Componente entregado por el programa para cumplir su propósito. Cuando existan dos o más UR's por Pp que entregan diferentes bienes y servicios, se sugiere incorporar un componente por UR, y cuando las distintas UR's entregan los mismos bienes o servicios, se sugiere incorporar un componente que consolide la participación de las UR's.
- Las actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los Componentes cuente con al menos una Actividad relevante (que no haya Componente sin Actividad). Asimismo, se deberán de señalar en orden cronológico para cada Componente. En caso de que exista una Actividad que se repita para varios o todos los componentes, se recomienda definir una "Actividad Compartida", llamada anteriormente "Actividad Transversal", la cual se registrará relacionada con el primer componente.

Asimismo, en la definición de los objetivos de la MIR, se recomienda considerar lo siguiente:

- Eliminar el uso de siglas en la redacción de objetivos.
- En la descripción de los objetivos, evitar el uso de términos genéricos (e.g. "acciones" u "obras realizadas", "sustentabilidad" o "competitividad"), que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. Si se usan, estos términos deberán utilizarse siempre con los calificativos que sean necesarios (e.g. "acciones de difusión completadas", "obras de infraestructura de riego realizadas", etc.)
- En el Propósito, evitar las definiciones ambiguas de la población beneficiaria ("personas con necesidad económica"), se sugiere delimitarla de la manera más breve sin dejar fuera las características específicas de quien recibirá los bienes y servicios del Pp. Asimismo, evitar que se defina a las entidades federativas como la población beneficiaria, cuando sean un medio para alcanzar a esta última.

10. Una vez concluida la revisión y actualización de la MIR, ésta debe contar con su estructura completa, es decir: un objetivo para el nivel de Fin, un objetivo para el nivel de Propósito, y los Componentes y Actividades suficientes y necesarias que permitan alcanzar el nivel superior de la MIR; Asimismo, al menos un indicador por cada objetivo superior (Propósito y Fin) y el mínimo número de indicadores para Componentes y Actividades que permita evaluar su logro, todos con sus respectivas metas y calendarios. Los medios de verificación de cada indicador incorporado, para cada nivel de objetivo; y los supuestos que correspondan (respecto a la no ocurrencia de riesgos externos).

Indicadores

11. Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

12. Los indicadores de desempeño se clasifican en indicadores estratégicos e indicadores de gestión:

- i. **Estratégicos.** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp y, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que se aplican e impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
- ii. **De gestión.** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores de

Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

13. En la MIR, los indicadores de desempeño se construyen para medir el logro de 4 niveles de objetivos:

Resultados inmediatos	Resultados de corto plazo	Resultados de mediano plazo	Resultados de mediano y largo plazo	
	➔		➔	
PROCESOS	BIENES Y SERVICIOS	RESULTADO	IMPACTOS	OBJETIVOS DEL PND Y SUS PROGRAMAS
Indicador de Actividades	Indicador de Componente	Indicador de Propósito	Indicador de Fin	
Indicadores de Gestión		Indicadores Estratégicos		
Indicadores que permitan verificar la gestión de los procesos: recursos humanos, el financiamiento, la adquisición de insumos, la organización, la operación, etc.	Indicadores que permitan verificar la generación y/o entrega de los bienes y servicios del programa.	Indicadores que permitan verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a la ejecución del programa.	Indicadores que permitan verificar los impactos sociales y económicos alcanzados, para los cuales contribuye el programa, pero que no son sólo su responsabilidad.	

14. En el cuadro siguiente, se presentan las diferentes expresiones con que se distinguen los indicadores en la LFPRH y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), según su nivel de objetivo.

LGDS	MIR	LFPRH
RESULTADOS (Eficiencia y eficacia)	FIN (Eficacia)	ESTRATÉGICOS (Eficiencia y eficacia)
	PROPÓSITO (Eficiencia y eficacia)	
BIENES Y SERVICIOS (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	COMPONENTES (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	
GESTIÓN (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	ACTIVIDADES (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	GESTIÓN (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)

15. El número de indicadores por cada nivel deben ser los suficientes y necesarios para dar cuenta del alcance de los objetivos planteados, considerando que exista un balance en los mismos, de acuerdo con el nivel de la matriz en que se encuentran ubicados.

16. Los indicadores de Fin miden los cambios que generalmente se producen en el mediano y largo plazo que pueden resultar de tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto; para su inclusión en la MIR, pueden considerarse como opciones, las siguientes:

- Indicadores contenidos en el PND, en sus programas derivados o que midan el cumplimiento de un objetivo estratégico de la dependencia o entidad correspondiente. Lo anterior dependerá del objetivo al que esté alineado el Pp a través de la MIR.

Que la UR a cargo del Pp, podrá revisar si entre los indicadores arriba mencionados existe alguno al que el Programa, dado su Propósito, contribuye directa o indirectamente, en cuyo caso podrá utilizarlo como indicador de Fin.

- Indicadores que expresen la verdadera contribución del Pp a la consecución del objetivo superior, sin que ello signifique un impacto importante en el costo de la identificación y medición del indicador.
- Para la construcción de estos indicadores, se sugiere utilizar información pública disponible como las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) u otras institucionales.
- Se debe considerar que en los indicadores de Fin, el logro del impacto esperado no necesariamente es atribuible solo al programa.
- Si la medición de un indicador es muy compleja se recomienda construir indicadores *proxy*, alternativos o sustitutos, que permitan estimar el logro del objetivo.

17. En los indicadores de Propósito se recomienda utilizar indicadores que miden resultados (cambios directos) del programa en la población o área de enfoque, así como de cobertura respecto de la población o área de enfoque que padece o enfrenta el problema, que es razón de ser del programa.

18. Cuando un Pp entregue Componentes a más de dos poblaciones o áreas de enfoque, se recomienda que los indicadores de cobertura se usen a nivel de Componentes si cada uno de estos atiende un beneficiario en particular. En cambio, si uno o más Componentes atienden distintos beneficiarios, se deberá considerar a nivel de Propósito el indicador correspondiente al beneficiario que mejor represente el Propósito del Pp o aquella que permita contar con la visión más completa de entre los diferentes beneficiarios.

19. En la revisión y actualización de indicadores se sugiere considerar lo siguiente:

- Los indicadores no se construyen de manera aislada, es necesario considerar en todo momento la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp) como referencia de alineación vertical y horizontal del indicador (Ver el Anexo).
- Los indicadores que miden lo realizado entre lo programado son indicadores de gestión, ya que se centran en medir el cumplimiento de un programa de trabajo, por tanto es mejor no registrarse como indicadores de Fin o Propósito.
- No se debe repetir un mismo indicador en diferentes niveles de objetivo.
- Previo a la incorporación de nuevos indicadores, es necesario contar con la información suficiente para establecer su meta anual, calendario y asegurar su adecuado seguimiento.
- Previo a la eliminación de indicadores, se deberán considerar las posibles repercusiones en términos de la evaluación del desempeño de cada Pp.
- En todos los casos se sugiere considerar la información publicada en las Reglas de Operación o normatividad que regula a cada Pp, para el caso que se realicen modificaciones, esta información deberá actualizarse en las Reglas de Operación y demás normatividad que regula cada Pp.

20. Los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener al menos, los elementos obligatorios siguientes:

20.1. Nombre del indicador. Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él, éste debe ser autoexplicativo y contextualizado. En la redacción de los indicadores, no debe repetir al objetivo ni reflejar una acción (no incluye verbos en infinitivo), se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación:

<u>Noción o</u>	<u>Complemento</u>
<u>Relación aritmética</u>	
Ejemplos:	Ejemplos:
<i>Porcentaje</i>	<i>de polígonos Hábitat atendidos</i>
<i>Promedio</i>	<i>de hectáreas siniestradas por incendio forestal</i>
<i>Tasa</i>	<i>de ahorro con la canasta básica</i>
<i>Índice</i>	<i>de Desarrollo Humano</i>

20.2. Dimensión a medir: Eficacia, eficiencia, economía o calidad.

Las dimensiones de los indicadores, entendidas como los aspectos particulares del objetivo a ser medidos, deberán ajustarse a las características y particularidades de cada Pp. Los indicadores de desempeño deberán permitir la medición de los objetivos en las dimensiones siguientes:

- **Eficacia**, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos. Aplica preferentemente en todos los niveles del resumen narrativo;
- **Eficiencia**, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción. Aplica preferentemente en Propósito, Componentes y Actividades;
- **Economía**, que mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros. Aplica preferentemente en Componentes y Actividades, cuando esta capacidad está asociada a uno de ellos de manera específica; cuando esta capacidad reside en la dirección del Pp, es decir no es atribuible a un Componente o Actividad en particular, el indicador de economía debería ir a nivel de Propósito; y
- **Calidad**, que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario. Aplica preferentemente en Componentes.

Lo anterior, no significa que cada Pp este obligado a registrar indicadores para todas las dimensiones descritas; se recomienda que un Pp contenga, al menos, indicadores de eficacia para cada uno de los niveles de la MIR, de tal manera que se asegure la valoración de los resultados alcanzados, de conformidad con la lógica vertical que entraña la MIR.

20.3. Definición del indicador. En este campo, se recomienda que las dependencias y entidades tomen en cuenta lo siguiente:

- Con la definición precisar **qué se pretende medir** del objetivo al que está asociado el indicador; la definición debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- La definición **No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo**, debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

20.4. Método de cálculo. Determina **la forma en que se relacionan las variables establecidas** para el indicador. Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En la expresión, **utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras**. Por ejemplo:

<u>Indicador</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Método de cálculo</u>
Ejemplos:		Ejemplos:
<i>Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos</i>	Porcentaje	<i>(Número de polígonos Hábitat atendidos)/(Número total de polígonos Hábitat identificados) x 100</i>
<i>Promedio de hectáreas siniestradas por incendio forestal</i>	Promedio	<i>(Sumatoria de hectáreas siniestradas en los incendios forestales ocurridos en el año t) / (Sumatoria de incendios forestales ocurridos en el año t)</i>
<i>Tasa de ahorro con la canasta básica</i>	Porcentaje	<i>(Precio de la canasta básica en el mercado local) / (Precio de la canasta básica en tiendas Diconsa) -1) x 100</i>
<i>Índice de Desarrollo Humano</i>	Índice	<i>Método establecido por la Organización de Naciones Unidas que incluye la medición de tres dimensiones: salud, educación e ingreso – Se carga documento con el método de cálculo.</i>

- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas se recomienda colocar un anexo que explique el método de cálculo.

20.5. Unidad de medida. Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

- 20.6. Frecuencia de medición. Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones).

La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).

Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de **Fin**: Periodicidad máxima SEXENAL (mínimo debe medirse una vez en el sexenio, p.e. sexenal, biennial, anual).
- Indicadores de **Propósito**: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
- Indicadores de **Componente**: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral).
- Indicadores de **Actividad**: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual).

Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, etc.) se determinen metas y establezcan calendarios.

- 20.7. Línea base. Es el valor del indicador que se establece como **punto de partida** para evaluarlo y darle seguimiento.

- El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible.

- 20.8. Metas. **Las metas** permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.
- La que se determine debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora, factible de alcanzar.
- De manera particular, sobre las metas se recomienda:
 - a. En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse **solamente una opción del tipo de valor** (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
 - b. Debe existir **consistencia en el valor registrado** entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.

- c. Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (p.e. semestral, trimestral), deben tener las **metas intermedias del sexenio**.

Metas intermedias del sexenio.

- Todos los indicadores deben tener las metas intermedias del sexenio (2007 a 2012), a partir del año en que se dieron de alta en la MIR. En particular, los indicadores de nueva incorporación deben contar, cuando menos, con las metas anuales de los ejercicios posteriores a su creación hasta la conclusión de la administración que corresponda.
- Se recomienda que en los casos que proceda, las metas intermedias del sexenio se registren de manera acumulada con relación a los valores de la meta sexenal (2012). En estos casos, cuando se trate de indicadores relativos tipo porcentaje, el denominador deberá tener siempre el mismo valor al denominador de la meta sexenal.
- Si el indicador tiene frecuencia mayor a anual, al menos debe existir meta en un ciclo entre 2010 y 2012.

Valor de la meta anual.

- La meta anual deberá ser la misma que la meta intermedia para el ejercicio fiscal en curso y la meta del último periodo registrado en el calendario.

ANEXO

Estructura Analítica del Programa presupuestario

La estructura analítica del programa presupuestario (EAPP) es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La EAPP se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos. Una vez concluidos los árboles del problema y del objetivo, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPP, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de la EAPP, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPP)

PROBLEMÁTICA (Proviene del árbol del problema)	SOLUCIÓN (Proviene del árbol de objetivos)
EFFECTOS	FINES
Reproducción del círculo de la pobreza	Reducción de la pobreza
Bajo nivel de ingreso familiar	Alto del nivel de ingreso familiar
Empleos poco calificados y mal remunerados	Empleos mejor calificados y remunerados
PROBLEMA:	OBJETIVO
Población objetivo:	Población objetivo:
Jóvenes de familias de escasos recursos	Jóvenes de familias de escasos recursos
Descripción del problema:	Descripción del resultado esperado:
Tienen un alto índice de deserción en la educación media superior	Tienen un bajo índice de deserción en la educación media superior
Magnitud (Línea base)	Magnitud (resultado esperado)
Índice de deserción del 60% de esta población inscrita en la educación media superior	Índice de deserción de 30% de esta población inscrita en la educación media superior
CAUSAS	MEDIOS
1. Incorporación de los jóvenes en edad temprana al mercado laboral	1. Incorporación de los jóvenes en edad temprana al mercado laboral disminuida
1.1. Estudiantes de familias con escasos recursos	1.1. Apoyo económico a estudiantes de familias con escasos recursos entregado
2. Alta incidencia de embarazos en jóvenes estudiantes	2. Incidencia de embarazos en estudiantes disminuida
2.1. Insuficiente educación sexual	2.1. Más y mejor educación sexual
3. Los jóvenes no pueden pagar el transporte a la escuela	3. Los estudiantes pagan el transporte a la escuela
3.1. Centros de estudio de educación media superior alejados de las comunidades	3.1. Subsidios para transporte de jóvenes estudiantes entregados

La EAPP permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema, necesidad u oportunidad que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilear el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.